

## **SE ACATARÁN DISPOSICIONES DE LA SCJN EN EL CASO DE TETELcingo, SEÑALA ARTURO PÉREZ FLORES**

- Anuncia que solicitará reunión con la presidenta del IMPEPAC para dar seguimiento al fallo de la controversia sobre la creación del municipio indígena de Tetelcingo.

**Cuernavaca, Mor., 23 de mayo de 2022**

Desde la Comisión de Gobernación y Gran Jurado se dará seguimiento para que las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se desprenden de la controversia constitucional relativa a la creación del Municipio Indígena de Tetelcingo se cumplan totalmente, señaló el Diputado Arturo Pérez Flores.

Adelantó que buscará reunión de trabajo con la presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), Mireya Gally Jordá, para desarrollar un trabajo interinstitucional que permita dar mayor certeza a la realización de la consulta previa instruida por la SCJN para determinar la creación del Municipio Indígena de Tetelcingo.

Pérez Flores subrayó que este otro de los temas que dejó la pasada legislatura “y que estamos abordando con toda la seriedad y responsabilidad que implica”.

Precisó que el pasado 6 de abril, las diputadas y diputados integrantes de las comisiones unidas de Gobernación y Gran Jurado, y de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas, aprobaron solicitar al Impepac la aplicación de la consulta previa, dictamen que fue aprobado por el pleno del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril.

“Continuaremos con toda responsabilidad el proceso legislativo y el trabajo institucional para dar cumplimiento a los términos de la controversia constitucional dictada por la Suprema Corte. Esto es algo inédito pues nunca se ha realizado una consulta previa para constitución de un municipio, y esto nos impone mayores retos que tenemos que afrontar”, puntualizó Pérez Flores.